



OFICIO N° 38765
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.35°/371

VALPARAÍSO, 23 de mayo de 2023

El Diputado señor FRANCISCO PULGAR CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las condiciones en las cuales opera la concesión del Canal Teno-Chimbarongo (Ex ENDESA), cuya bocatoma se ubica frente al puente Teno, Km 177 de la ruta 5 Sur, en la comuna de Teno, Región del Maule, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DEL MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D34FEEB12FC00C29



VALPARAÍSO, 21 de mayo de 2023

Señor:
VLADO MIROSEVIC VERDUGO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que se Oficie a: **Don Juan Manuel Sánchez Medioli, Director General de Concesiones de Obras Públicas**, con el objeto de informar y solicitar lo siguiente:

El Diputado que suscribe desea interiorizarse de las condiciones en las cuales opera la concesión del **Canal Teno-Chimbarongo** (Ex ENDESA), cuya bocatoma se ubica frente al puente Teno, Km 177 de la ruta 5 Sur, comuna de Teno, provincia de Curicó, en la región del Maule. Por ello solicito a Usted tenga a bien informar, completa y detalladamente sobre el tema, remitiendo copia íntegra de la(s) concesión(es) realizada(s) a la “**Sociedad Concesionaria Embalse Convento Viejo S.A.**”, antes y después de su ampliación de capacidad en los años 2006-2007.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO PULGAR CASTILLO
H. DIPUTADO
DISTRITO N° 17 - REGIÓN DEL MAULE

Cámara de Diputados
Av. Pedro Montt S/n. Congreso Nacional. Valparaiso
Correo electrónico: francisco.pulgar@congreso.cl

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR C.

